



Experiencia a la Vanguardia

G-0267/2023

México D.F., a 30 de Octubre de 2023

Días inhábiles para el AIFA correspondientes al ejercicio del año 2023

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), dio a conocer el **Boletín Informativo No. 009**, referente a los "**Días inhábiles para el AIFA correspondientes al ejercicio del año 2023**", en el cual se da a conocer los días inhábiles que restan del año en curso.

Fecha	Conmemoración.	Horario.	Solicitar Servicio Extraordinario
02 de noviembre	Día de muertos	Inhábil	01 de noviembre
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil	17 de noviembre
25 de diciembre	Navidad	Inhábil	22 de diciembre

El servicio extraordinario se deberá solicitar a más tardar a las 16:00 hrs del día hábil anterior a la operación de que se trate, (1 y 17 noviembre y 22 de diciembre del presente año),

En el siguiente archivo podrán consultar el boletín en comentario:



[Boletín Informativo No.009.pdf](#)

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV/UMB/AJCQ

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.